Azud

En la ciudad de Lorca a dos dias
del mes de febrero de mill y seis(cientos) y
veinte y seis años el este dia se fue al
audiencia publica desta ciudad su merced
el señor don Baltasar de Mediano alcalde
mayor desta ciudad para hazer cabildo
Visto por su merced el auto por su
merced proveido acerca de la azud de las [illegible]
[illegible] que se haga en el una cara
con sustentacion de piedra para
que [illegible] el agua y no se lo lleve
como otras veces lo a solido llevar
y la costa que en ello se hiciere la paguen
los dueños de las heredades que se
riegan con el agua que se encami
na y conduce a la [illegible] y tie
rras que se riegan con ella cuan
do vienen crecidas y se repartan con y
gualdad la costa que en ello se
[illegible] ansi se hizo el dicho cabildo en
la forma y manera siguiente

y acudieron al dicho cabildo las personas
siguientes

E luego su merced el dicho alcalde mayor y
mando que yo el presente escribano lea
la provision real que esta ciudad tiene para
hazer el repartimiento a las personas que a
sistieren a este cabildo a dar sus pareceres
para que se conforme [illegible] provision
de cada uno el modo que se a de tener para
que el repartimiento se haga la qual se [illegible]